

## Cecilia De la Fuente de Lleras Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Oficina de Control Interno Disciplinario



## NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito Secretario Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

	ORDINARIO 252	Clase de proceso Proceso		
	2525/2018	oceso		
	MARIA YANETH PARDO SUAREZ	Illomance	Informanta	
	ANGELA GALINDO GUTIERREZ		Implicado (a)	
de 2022	Auto 0521 del 17 de febrero		Fecha auto	
	Auto 0521 del Auto de Archivo 17 de febrero Definitivo		Decision	

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario⁴, el día 25 de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

H供CTOR ANDRES PINILLA VELANDIA Secretario Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 25 de marzo de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

## **HECTOR ANDRES PINILLA VELANDIA**

Secretario Ad Hoc



@ICBFColombia www.icbf.gov.co

PBX: 4377630

CBFColombia

@icbfcolombiaoficial

disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones 1 Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones Nº 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario